

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 8 de febrero de 1963 por la que se prorroga el periodo hábil de caza menor hasta el día 1 de marzo del presente año.

Ilustrísimo señor:

La Orden de este Ministerio de 30 de junio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio de 1962) establece como periodo hábil de caza menor, en general, desde el 1 de octubre de 1962 hasta el 3 de febrero del corriente año.

Sin embargo, el artículo 34 de la vigente ley de Caza, de 16 de mayo de 1902, sólo prohíbe la caza con galgos desde el 1 de marzo al 15 de octubre. Por lo que a efectos de poder practicar este tipo de caza con persecución a caballo en época del año propicia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se autoriza hasta el día 1 de marzo del presente año la caza de liebres por medio de galgos y caballos, en competiciones deportivas, con las limitaciones que establece el artículo 34 de la Ley de 16 de mayo de 1902.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de febrero.)

(G. C.—552)

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 12 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto), para proveer plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

Apellidos y nombre	Puntuación
Lázaro Marín, Luis	8,23
Martín Guzmán, Julio	8,04
Rodríguez-Sañudo Sánchez de Molina, Manuel	8,03
Milla Ruiz, Antonio	7,57
Sanz López, Alejandro	7,47
Olmos Wandosell, Eduardo	7,39
García Montero, Angel	7,35
Beneito Sanchis, Juan	7,31

Apellidos y nombre	Puntuación
Pacheco Gordillo, Francisco	7,19
Sánchez López, Amador	7,035
Riesco Menéndez, José	7,005
Macías Valero, Manuel	6,93
Molina Máñez, Juan	6,91
Bares Tonda, José María	6,79
Zaragoza Alemany, José María	6,77
Ruiz Soler, Juan José	6,745
Ramos Santero, José	6,69
Pérez Munuera, Juan	6,645
Jiménez Pérez, Miguel	6,6125
Moreno Páez, Leocadio Manuel	6,61
Garmendía Lecuona, Emiliano	6,54
Martí Garcerá, José	6,54
Baixauli Morales, Arturo	6,53
Mesa Pérez, José	6,50
Pozo Aguilar, Rafael	6,42
Cánovas Pallarés, Juan	6,33
Navacerrada Peñas, Santiago	6,2925
Morote Lucas, Juan	6,23
Dengra González, Casimiro	6,08
Martínez Albelda, Octavio Eusebio	6,005
Mellado Fuentes, Arcadio Francisco	5,94
Pérez Rodríguez, Timoteo	5,89
Liesa Riverola, Celso	5,8825
Carro González, Manuel	5,88
Terrades Rodríguez, José María	5,85
González de Miguel, Gregorio	5,81
Polaino Antonino, Angel Lorenzo	5,78
Sanchidrián Martín, Raimundo	5,77
Espejo Ruiz, Pedro	5,765
Puig Lis, Aurelio	5,7125
López Fernández-Clemente, José María	5,5875
López de Turiso Moraza, Daniel	5,57
Pérez-Olivares Sánchez, Rufo	5,56
Martínez López, Enrique	5,415
Pérez Pontón, Luis	5,38
Cobo Gómez, Gregorio	5,345
Nicolás Marqués, Diego	5,34
Dobrio Pérez, Manuel	5,23
Ballester Molina, Antonio	5,1825
Riño Amaliach, Angel	5,17
Villena Paterna, Luis	5,155
Romero Montero, Manuel	5,15
Gutiérrez Ibarra, Lorenzo	5,11
Mata Fernández, Darío de	5,08
Castro Enrici, José	5,0575
Zuloaga Román, Cristóbal	5,04
García García, Belarmino	4,99
García de la Santa Casanueva, Cándido	4,99
Lozano Blázquez, Antonio	4,98
Arriola Monasterio, Jaime	4,945
López Román, Francisco	4,945
Ballesteros Sánchez, Fernando	4,9325
Miño Fugarolas, Antonio	4,905
García Ferrándiz, José	4,90
Robles Jiménez, José	4,8675
García García, Aureliano	4,855
Sánchez Parra, Tomás	4,8125

Apellidos y nombre	Puntuación
García Castañeda, Tomás Vicente	4,80
Apolo Melchor, Manuel	4,74
Fanjul Basanta, Ramón	4,65
Yáñez Villarnovo, Vicente	4,615
Moral González, Secundino	4,5575
Chinchilla Alonso, Francisco	4,45
Baena Tocón, Antonio Luis	4,39
Balbontín Jiménez, Adolfo	4,28
Sánchez Trallero, Jesús María	4,17
Cruzado Vicente, Fernando	4,15
Aponte y Díaz, Francisco	4,105
Fernández Fuentes, Eduardo	4,07
Moreno Higuero, Federico José	4,03
Arnau Bernia, Vicente José	3,98
Sanz Supervía, Emilio	3,97
Riestra Mon, Fernando	3,91
Muñoz de Dios, Angel Reinaldo	3,70
Sánchez Gandía, Antonio	3,67
Perales Loscos, José Luis	3,67
Iglesia Lodos, Alfonso	3,67
Muñoz Herrera, Bernardino	3,665
Mérida de la Rosa, Adolfo	3,61
González Bellido, Valentín	3,55
Martín Montes, César Angel	3,55
San Segundo Noguero, Luis	3,53
Girón Gil, Artemio	3,51
Pavón Ordóñez, Sergio	3,42
Parera Camos, Juan Pedro	3,34
Vela Sabroso, Joaquín	3,285
Manglano Gadea, Santiago	3,25
Morera Soterias, Juan	3,25
Carrillo Vázquez, Francisco	3,21
Bravo Domínguez, José	2,91
Talavera de Quirós, Rafael	2,88
Núñez de Frutos, Felipe	2,88
López Raluy, Antonio	2,87
Yzaguirre del Pozo, Antonio	2,87
Magra Díaz Emparanza, F. Javier	2,74
López Martín, Dámaso	0,85

PROMOCION DE 1961

Número	Apellidos y nombre
1	Ledesma Bascones, Francisco.
4	Reynoso Bonet, Pedro.
5	Cueva Vázquez, Jesús de la.
6	Beltrán Oliver, José.
7	Hortelano Muñoz, Juan.
8	Simonet Corces, Ignacio.
9	Torres Puig, Emilio.
10	Medina Medina, José.
11	Navarro Guardiola, Antonio.
12	Gómez Hurtado, Fernando.
13	Godínez Manzanera, Antonio.
14	Loscos Puig, Jesús Antonio.
15	Arranz de la Cámara, Juan Carlos.
16	Olveira Ruiz, Francisco.
18	Martínez Molinos, Francisco.
19	Godoy Barquero, Antonio.
20	Alonso Fonturbel, Leovigildo.
21	Coloma Martí, Gerardo.
22	Pons de Viñals, José María.

Número	Apellidos y nombre
23	Navarro del Olmo, Francisco.
24	Mellado Pollo, José.
25	García Morena, José.
26	Martino Vico, Antonio.
27	Polo García-Villoslada, Jesús.
28	Katscher Bouza, Alfredo Francisco.
30	Alvarez-Gendín Valdés-Hevia, Alvaro.
33	Oliván García, José Manuel.
34	Cambreng Fuentes, Juan.
36	Crespo Morales, Antonio.
37	Pérez Sadada, Vicente.
39	Henares García, José.
41	Guijarro Portas, Antonio.
42	Sáinz Jiménez, Rafael.
43	González Sánchez, Francisco.
44	Espinosa Gaspar, Víctor.
45	Ortiz Martínez, Juan José.
46	Notivoli Guillermo, Juan José María.
50	Manila Amengual, José.
51	Román Hellín, Pedro.
52	Hernández González, Antonio.

Madrid, 16 de enero de 1963.
(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de febrero.)
(G. C.—553)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado en 12 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Categoría especial

Diputación Provincial de Valencia.—Don Luis Lázaro Marín.

Primera categoría

Ayuntamiento de Almería.—Don Casimiro Dengra González.
Idem de Cáceres.—Don Darío de Mata Fernández.
Idem de San Sebastián.—Don Emiliano Garmendía Lecuona.
Idem de Lérida.—Don Antonio Ballester Molina.
Diputación Provincial de Málaga.—Don Amador Sánchez López.
Diputación Provincial de Sevilla.—Don Manuel Rodríguez-Sañudo y Sánchez de Molina.

Segunda categoría

Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).—Don Manuel Apolo Melchor.
Idem de La Línea de la Concepción (Cádiz).—Don Antonio Miño Fugarolas.
Idem de Covalada (Soria).—Don Alfonso Iglesia Lodos.

Tercera categoría

Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).—Don Tomás Vicente García Castañeda.
Ayuntamiento de Marbella (Málaga).—Don Rafael Talavera de Quirós.
Idem de Ecija (Sevilla).—Don Bernardino Muñoz Herrera.
Idem de Osuna (Sevilla).—Don Dámaso López Martín.

Cuarta categoría

Ayuntamiento de Villena (Alicante).—Don Pedro Román Hellín.
Idem de Don Benito (Badajoz).—Don Antonio Godoy Barquero.
Idem de Sardanyola (Barcelona).—Don Jesús Antonio Loscos Puig.
Idem de Chiclana de la Frontera (Cádiz).—Don Eduardo Fernández Fuentes.
Idem de Nules (Castellón).—Don Víctor Espinosa Gaspar.
Idem de Bujalance (Córdoba).—Don José García Morena.
Idem de Cabra (Córdoba).—Don Antonio Guíjarro Porras.
Idem de Guadalajara. — Don Francisco Navarro del Olmo.
Idem de Martos (Jaén).—Don Francisco Martínez Molinos.
Idem de Ponferrada (León).—Don Antonio Crespo Morales.
Idem de Balaguer (Lérida).—Don Juan José Ortiz Martínez.

Quinta categoría

Ayuntamiento de Pego (Alicante).—Don Antonio Navarro Guardiola.
Idem de Inca (Balears).—Don José Manila Amengual.
Idem de Canet de Mar (Barcelona).—Don Francisco González Sánchez.
Idem de Molins de Rey (Barcelona).—Don José Manuel Oliván García.
Idem de Rubí (Barcelona).—Don Juan Cambreleng Fuentes.
Idem de San Cugat del Vallés (Barcelona).—Don Pedro de Reynoso Bonet.
Idem de Vall de Uxó (Castellón).—Don José María Pons de Viñals.
Idem de Belalcázar (Córdoba).—Don José Bravo Domínguez.
Idem de Iznájar (Córdoba).—Don Sergio Pavón Ordóñez.
Idem de Riveira (La Coruña).—Don Leovigildo Alonso Fonturbel.
Idem de Illora (Granada).—Don José Medina Medina.
Idem de Montefrío (Granada).—Don José Henares García.
Idem de Beasain (Guipúzcoa).—Don Francisco de Ledesma Bascones.
Idem de Fraga (Huesca).—Don Juan José María Notivoli Guillermo.
Idem de Beas de Segura (Jaén).—Don Antonio Martino Vico.
Idem de Chinchón (Madrid).—Don Alvaro Alvarez-Gendín y Valdés-Hevia.
Idem de Navalcarnero (Madrid).—Don Alfredo Francisco Katschner Bouza.
Idem de Fuengirola (Málaga).—Don Francisco Oliveira Ruiz.
Idem de Alhama de Murcia (Murcia).—Don Antonio Godínez Manzanera.
Idem de Lena (Oviedo).—Don Gerardo Coloma Martí.
Idem de Redondela (Pontevedra).—Don Vicente Pérez Sadada.
Idem de Cuéllar (Segovia).—Don Juan Carlos Arranz de la Cámara.
Idem de El Arahal (Sevilla).—Don Francisco Javier Magra Díaz Emparanza.
Idem de Puebla de Cazalla (Sevilla).—Don Ignacio Simonet Corces.
Idem de Aldaya (Valencia).—Don Emilio Torres Puig.
Idem de Alginet (Valencia).—Don Juan Hortelano Muñoz.
Idem de Moncada (Valencia).—Don José Beltrán Oliver.
Idem de Tabernes de Valldigna (Valencia).—Don Rafael Sáiz Jiménez.
Idem de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).—Don Jesús Polo García-Villoslada.
Idem de Bermeo (Vizcaya).—Don Fernando Gómez Hurtado.
Idem de Santurce-Ortuella (Vizcaya).—Don Antonio Hernández González.
Idem de Toro (Zamora).—Don José Mellado Pollo.

Idem de Epila (Zaragoza).—Don Jesús de la Cueva Vázquez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de febrero.)

(G. C.—553 bis)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

En relación con la Ley de 24 de diciembre último, sobre reforma de las Haciendas Municipales, la Dirección General de Administración Local ha dictado las siguientes instrucciones:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 7.º de la Ley de 24 de diciembre último, sobre reforma de las Haciendas Municipales, y para evitar las dudas que puedan surgir sobre percepción por los Veterinarios titulares de la tasa de 10,00 pesetas en el reconocimiento de cerdos en régimen de consumo familiar, que los Ayuntamientos venían obligados a anticipar como incremento de los haberes de dichos funcionarios, con arreglo al Decreto de 18 de junio de 1930 y Orden de 29 de mayo de 1945, se estima conveniente aclarar a las Corporaciones interesadas lo siguiente:

1.º La tasa parafiscal de 10,00 pesetas, establecida por el Decreto de 10 de marzo de 1960, en favor de los Veterinarios titulares por el reconocimiento de cerdos en régimen de consumo familiar, dejará de ser anticipada por los Ayuntamientos, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley de 24 de diciembre último.

2.º La percepción de la referida tasa parafiscal, que no ha sido suprimida por la citada Ley de 24 de diciembre último, por no constituir ingreso municipal, se verificará directamente por los Veterinarios respectivos que están obligados a prestar el servicio correspondiente, ateniéndose para ello a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones que sobre el particular dicten los Organismos competentes.»

Lo que se hace público para el debido conocimiento de las Corporaciones y funcionarios interesados y cumplimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.
(G. C.—627)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 24 de enero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de la de Loeches a Torrejón, por Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, kilómetros 1 al 3, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 513.889 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 317 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.847,25 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno, de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de

las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José Sar Martin Casamada.

(O.—51.711)

Sección de Fomento. — Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de diciembre de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Horcajuelo a Montejo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.
(O.—51.712)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de zonas de aparcamiento con arbolado en terrenos exteriores de protección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, suscrito con don Francisco Martínez Marín, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de septiembre de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.814)

Sección de Rentas y Exacciones.—Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Administración del Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo (calle de Sacramento, núm. 1, primero), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que abonen liquidación—por Acta levantada por la Inspección—, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación.

Expedientes.—Relación

5.632/62.—Don Angel Ortiz Sánchez, por liquidación desde el 13 de octubre de 1961 a 31 de marzo de 1962 en establecimiento de taberna sito en Puerto Arlabán, núm. 39. Liquidación: 1.661,04 pesetas.

6.049/62.—Don José López Morcuende, por liquidación desde 1.º de julio

de 1961 a 30 de junio de 1962 en establecimiento de comestibles sito en la avenida Manzanares, núm. 96. Liquidación: 846,06 pesetas.

6.008/62.—Doña Isabel González Moreno, por liquidación correspondiente al segundo trimestre de 1962 en establecimiento de bar sito en la calle de José del Hierro, núm. 60. Liquidación: Pesetas 4.567,86.

5.733/62.—Don Rafael Iñigo Pazos, por liquidación desde el 12 de diciembre de 1961 a 30 de junio de 1962 en establecimiento de bar sito en la calle de Marcelino Santamaría, núm. 12. Liquidación: 7.613,10 pesetas.

4.942/62.—Don Emilio López Fernández, por liquidación de ventas en Cantina durante la V Feria Internacional del Campo. Domicilio particular: Carretas: 14. Liquidación: 692,10 pesetas.

4.299/62.—Don Domingo Soriano Tornero, por liquidación mes de abril de 1962 en establecimiento de cafetería sito en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 11. Liquidación: 2.076,30 pesetas.

5.826/62.—Don Alberto Jáuregui Ayala, por liquidación primer trimestre de 1962 en cafetería sita en la avenida de José Antonio, núm. 78. Liquidación: 23.808,24 pesetas.

(O.—51.709)

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para instalación de red de distribución de agua en parte de la calle de la Virgen, en parte de la calle de San Sebastián y en parte de la calle de Calvo Sotelo, hasta la fuente de la plaza de Ventura Rodríguez, con fondos de la Comisión Administradora del Impuesto de Prevención del Paro Obrero y de subvención de particulares interesados en la obra; a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de cuatro días, reducido por razón de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ciempozuelos, a 1.º de febrero de 1963. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—579) (O.—51.699)

LOECHES

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al día 31 de diciembre de 1962, para oír reclamaciones.

Loeches, 31 de enero de 1963.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—580) (X.—1.625)

ALGETE

En cumplimiento de las prescripciones de la ley de Régimen Local, se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas, con todos sus justificantes, y por plazo de quince días, la Liquidación del Presupuesto ordinario, la Cuenta General, Cuenta de Caudales y Cuenta de Administración del Patrimonio, a efectos de reclamaciones.

Algete, a 29 de enero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—581) (O.—51.700)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, y por el plazo reglamentario, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término correspondiente al año de 1962.

Villamanrique de Tajo, a 29 de enero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—582) (X.—1.626)

CARABAÑA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1962, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, a 24 de enero de 1963.—El Alcalde, Felipe Escobar.

(G. C.—583) (X.—1.627)

OTERUELO DEL VALLE

Los documentos de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1962, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 24 de enero de 1963. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—584) (X.—1.628)

CAMPO REAL

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1963, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 10 y 17 de febrero próximo, fechas en que tendrán lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozo que se cita

Cipriano Martínez Moreno, hijo de Carlos y Alfonsa, nacido en esta Villa el día 16 de septiembre de 1942.

Campo Real, 31 de enero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—585) (X.—1.629)

LEGANES

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1963 cuyas circunstancias personales se relacionan más abajo, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 10 y 17 de febrero actual, fechas en que tendrán lugar el cierre del alistamiento y declaración de soldados, bajo el apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Pedro Giménez Sánchez, hijo de Pedro y Rosa, nacido el 9 de noviembre de 1942.

Antonio Rodríguez Fernández, hijo de Antonio y Vicenta, nacido el 11 de abril de 1942.

Leganes, 2 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—586) (X.—1.630)

VILLAREJO DE SALVANES

Ignorándose el paradero del mozo que se dirá, comprendido en el alistamiento de 1963, se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o persona que legítimamente le represente, el 27 del actual, a las doce horas, para la rectificación del alistamiento el 10 de febrero, a las diez horas, para el cierre definitivo del alistamiento, y el 17 del mismo mes, a las ocho horas, para la clasificación y declaración de soldados; sustituyendo este edicto a las citaciones ordenadas por el artículo 81 del vigente Reglamento de Reclutamiento, parándole el perjuicio a que haya lugar caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Montoya Muñoz (Luis), hijo de Manuel e Iluminada.

Villarejo de Salvanes, 26 de enero de 1963.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—587) (X.—1.631)

ALCALA DE HENARES

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, pertenecientes al reemplazo de 1963, por este cupo, como así bien el de sus padres y tutores, por el presente se les cita para que comparezcan en este excelentísimo Ayuntamiento los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero del actual año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Arias Fortea (José Luis), hijo de Raúl y Angeles.—Brea Sánchez (Tomás), hijo de Eleuterio y Elena.—Cáceres Toribio (José Luis), hijo de Silverio.—Cadillo de las Heras (Miguel), hijo de Bernardo y Angelina.—Cañeque Martín (Fidel), hijo de Emiliano y Francisca.—Castro Lucini (Santiago Francisco Javier), hijo de Antonio y María Gloria.—Cobos Lopesino (Anastasio), hijo de Anastasio y Nati-

vidad.—González Coca (Jesús), hijo de Jesús y Ana.—González López (José Antonio), hijo de José y Pascuala.—Heras Diaz (Antonio), hijo de Avelino y Teresa. Herranz González (Ramón), hijo de Melchor y María Araceli.—Loeches Palacios (José), hijo de Salvador y Avelina.—Lozano Cidoncha (Manuel), hijo de Manuel y Manuela.—Navarro Roperio (Luis), hijo de Mariano y Robustiana.—Peral Santamaría (José), hijo de María.—Poveda Martínez (Santiago), hijo de Francisco y Santiago.—Sánchez Alarcos (Angel), hijo de Pablo y Clara.—Sánchez Cuesta (Juan José), hijo de Donato y Raimunda.—Sánchez Prieto (Gaspar), hijo de Gaspar y Magdalena.—Tena Romero (Juan Pedro de), hijo de Pedro y Josefa.

Alcalá de Henares, 25 de enero de 1963. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—588) (X.—1.632)

ROBLEDO DE CHAVELA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1963 Vicente Ventosa Pariente, hijo de Felicitimo y Rosario, nacido en este pueblo el 18 de diciembre de 1942, por medio del presente se le cita y emplaza para que comparezca en este Ayuntamiento los días 10 y 17 de febrero próximo, fechas en que tendrán lugar el cierre del alistamiento y declaración de soldados, apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado prófugo.

Robledo de Chavela, 30 de enero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—589) (X.—1.633)

ARANJUEZ

Queda expuesto al público por término de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal, el proyecto de pavimentación de la calle Moreras, de esta población, elaborado por el Arquitecto don José Busó para información y reclamaciones.

Aranjuez, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—590) (O.—51.701)

ALCORCON

El Padrón de la Contribución Territorial Rústica para el ejercicio de 1963 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, donde podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcorcón, 31 de enero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—591) (X.—1.634)

BRUNETE

Recibido de la Superioridad el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, las que serán resueltas por la Administración de Propiedades.

Brunete, a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Antonino Robledano.

(G. C.—592) (X.—1.635)

NAVAS DEL REY

Se encuentra expuesto al público por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, el Padrón de Riqueza Rústica de este término formado para el año 1963.

Navas del Rey, a 1 de febrero de 1963. El Alcalde, Antonio López.

(G. C.—593) (X.—1.636)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se encuentra expuesta al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, la lista cobratoria de la Contribución de Rústica de este término municipal correspondiente al tercer trimestre del año 1962, y que hará los efectos de Padrón, a fin de que por los contribuyentes se puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva de la Cañada, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—594) (X.—1.637)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, se halla expuesto al público el Padrón-lista cobratoria de la Riqueza Rústica a regir en el ejercicio de 1963.

Navalagamella, 1 de febrero de 1963. El Alcalde, Paulino Blasco.

(G. C.—595) (X.—1.638)

VALDEMORILLO

Durante el plazo de ocho días se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la lista cobratoria de la Contribución Rústica correspondiente al tercer trimestre de 1962, que hará efectos de Padrón de 1963, a efectos de reclamaciones.

Valdemorillo, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—596) (X.—1.639)

ALDEA DE FRESNO

En la Secretaría municipal se encuentra expuesto al público interesado por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Padrón de la Contribución Rústica correspondiente al presente año de 1963.

Aldea del Fresno, a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—597) (X.—1.640)

ARANJUEZ

Queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal, el Padrón de la Contribución Rústica para 1963 de este término municipal, para reclamaciones.

Aranjuez, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—598) (X.—1.641)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

La lista cobratoria de la Contribución Rústica de este término municipal correspondiente al tercer trimestre del año 1962, que hará los efectos de Padrón, se encuentra expuesta al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—599) (X.—1.642)

FUENTIDUENA DE TAJO

Recibido de la Administración, Propiedades y Contribución Territorial la Lista Cobratoria de la Riqueza Rústica de este término municipal del tercer trimestre de 1962, que hará efectos de Padrón para 1963, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—600) (X.—1.643)

TORRELODONES

Recibido el documento Padrón de Contribución Territorial Riqueza Rústica de este término municipal para el año actual, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, a fines de reclamaciones pertinentes.

Torrelorones, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—601) (X.—1.644)

ALCORCON

El Padrón de la Contribución Territorial Urbana que ha de regir en el ejercicio de 1963 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, donde puede ser examinado durante las horas hábiles de oficina, a los efectos de examen y reclamaciones, por los interesados.

Alcorcón, 2 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—602) (X.—1.645)

EL BOALO

Se hallan expuestas al público, durante el plazo de ocho días, las listas cobratorias de la Contribución Territorial de la Riqueza Rústica y Urbana correspondientes al tercer trimestre de 1962 en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones.

El Boalo, a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, P. A., el Secretario (Firmado).

(G. C.—603) (X.—1.646)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Antonio Lázaro Carrasco Astillero, contra «Industrial Congeladora Española, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en un motocarro, marca «Avia-11», matrícula M.-273.791; un motocarro, marca «Avia-1», matrícula M.-276.421; una furgoneta, marca «Fiat», matrícula S. S.-10.228, y cien moldes para congelación de chapa de hierro galvanizado, que obran depositados en poder de don Pablo Martínez Muñoz, en la calle de Antoñita Jiménez, número cuarenta.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de doce mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes por el Perito señor López Beltrán; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.812)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número cuatro, de esta capital, en autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, sobre ejecución de obras de reparación y conservación, promovidos por don Salustiano Gómez Sanz y otros, representados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, se emplaza a medio del presente edicto a los demandados que se dicen fallecidos don Antonio Latorre Pastor y don Antonio Pastor Clemente, y a sus ignorados herederos, para que en término de seis días comparezcan en los referidos autos y contesten en forma la demanda, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de emplazamiento en forma a dichos demandados fallecidos y a sus ignorados herederos, a los fines y efectos expresados, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.817)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, se siguen autos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre y representación de don Francisco Lafuente Alonfioz, sobre pago de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce

de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, y que después se dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

1.—Parcela de terreno en término de Madrid-Carabanchel Bajo, al sitio del «Arroyo de Valdecelada». Ocupa una extensión superficial de ciento treinta y seis metros, equivalentes a mil seiscientos cincuenta y un pies sesenta y ocho centésimas de pie cuadrado. Linda: al Norte, en línea de ocho metros, con el «Arroyo de Valdecelada»; al Sur, con otra línea de igual longitud, con la calle de don Carlos Dabán; al Este, en línea de diecisiete metros, con la parcela número cuarenta y seis, y al Oeste, en línea de otros diecisiete metros, con la parcela número cuarenta y cuatro.

Esta finca sale a subasta por el tipo de cien mil pesetas, pactado en la escritura base de este procedimiento.

2.—Parcela de terreno en término de Fuencarral, a las suertes de «Valdecoñejos», con fachada a las calles de Isidro Dompablo, con vuelta a la de Rafaela Pascual, sin que se halle numerada, ni tampoco la manzana; tiene una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil noventa y un pies y veinte décimos de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de veinte metros, con la calle de Isidro Dompablo; derecha, entrando, al Sur, en línea de doce metros, con la calle de Rafaela Pascual; izquierda, al Norte, en línea de doce metros, y fondo, Este, en línea de veinte metros, con terrenos de donde procede.

Esta finca sale a subasta por el tipo de cincuenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura base de este procedimiento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.822)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO**

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de la entidad «Cantó, S. A.», contra don Juan del Valle Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un sofá y dos sillones tapizados en pana; una alfombra; un cuadro al óleo representando el Juicio de María Antonieta con marco dorado; un espejo biselado con marco dorado; un reloj grande de sobremesa estilo antiguo, French, Royal Echange, London, con sonería; una mesita auxiliar madera de caoba soporte del reloj y una mesita de centro rectangular con tapa de mármol, tasados todos ellos en siete mil ochocientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintitrés del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle del Conde de Xiquena, número cuatro, tercero derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—30.819)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

Don Vidal Morales Garrido, Juez de instrucción número once, de los de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de cuenta jurada seguido por el Letrado don Arturo Osuna Servent, contra doña María Galán Guerrero, se tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del establecimiento denominado «Capri», situado en la calle de León, número cuatro, de esta capital, destinado a perfumería, por un valor de sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que la aprobación del remate quedará supeditada a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, quedando en suspenso hasta tanto transcurra el plazo señalado para el ejercicio del tanteo, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local y destinarlo al mismo fin, por lo menos, durante un año.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.808)

JUZGADO NUMERO 24**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador doña Josefina Alzugaray, en nombre de don Valero Pérez de Pablo, contra doña María del Carmen del Pino Carmona, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los derechos que a la demandada le corresponden sobre el piso que a continuación se describirá, que se halla sin inscribir en el Registro de la Propiedad, por haberlo adquirido la demandada por pagos aplazados.

Piso primero izquierda de la calle Camino Viejo de Leganés, número veintinueve duplicado, siendo la extensión superficial de unos 50 metros cuadrados; consta de dos dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, con dos huecos de ventana antepechados. Dicho piso se halla tasado pericialmente, en cuanto se refiere a sus derechos, en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de febrero del corriente año, y hora

de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la aludida cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.820)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de esta capital, sito en calle Amor de Dios, número uno, ha acordado en el día de hoy, en el proceso de cognición número cuarocientos sesenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y uno, instado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de Servicios Médicos, S. A., contra el vecino de Mora de Toledo don Eugenio Ibáñez Martín, sobre reclamación de cantidad, sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Minsa», de 125 centímetros cúbicos, matrícula J. 11.037, y un mostrador de mármol oscuro con la parte superior y los laterales de fibra de mármol; efectos tasados en seis mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana; advirtiéndose a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de dicho precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—30.818)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 51.779, por 700 pesetas, de fecha 14 de enero de 1963, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—30.811)

AVISO

Doña Magdalena Fernández comunica a proveedores y público que no responde de los géneros servidos a la carnicería-salchichería de su propiedad, de Hermanos de Pablo, 24, cedida en subarriendo a don Francisco Olano, durante cinco años.

(A.—30.815)

IMPRESA PROVINCIAL**PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO.**

TELEFONO 273 18 26